

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador. El Salvador. C.A

1464/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día catorce de agosto del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº1464/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado con el Documento Único de Identidad número quien ha solicitado la entrega de la información referente a "LP-Q-009-2011, Adquisición de insumos de cirugía cardiovascular, perfusión cardiovascular y cirugía vascular periférica, Folios: 195 al 174, 028, 023, 022, 478 al 470, 421 al 408, 365 al 361, 318 al 316, 302 al 298, 277 al 266, 1019 al 944, 942 al 940, 932 al 928, 926 al 925, 918 al 912, 901, 900, 899 al 896, 894, 891 al 885, 878 al 865 y 863 al 861", hace las siguientes Valoraciones:

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS, a través del Departamento de Registro y Notificaciones UACI, a fin de que facilitara el acceso a la información solicitada, la cual ha sido elaborada por la UACI en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

por medio de correo electrónico, la información solicitada consistente en "LP-Q-009-2011, Adquisición de insumos de cirugía cardiovascular, perfusión cardiovascular y cirugía vascular periférica, Folios: 195 al 174, 028, 023, 022, 478 al 470, 421 al 408, 365 al 361, 318 al 316, 302 al 298, 277 al 266, 1019 al 944, 942 al 940, 932 al 928, 926 al 925, 918 al 912, 901, 900, 899 al 896, 894, 891 al 885, 878 al 865 y 863 al 861", elaborada en su versión pública por el Departamento de Registro y Notificaciones de la Unidad de de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS.

Notifiquese, al licenciado

lo dispuesto en la presente resolución.

Lic. Sammy Espinal

Oficial de Información OIR/ISSS

OFICIAL OFICIA